



Certificado de Inscripción Nacional de
Producto Domisanitario
0270016

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios:

- Denominación: INSECTICIDA SUSPENSION ACUOSA
- Marca: TCAZO
- Origen: BRASIL
- Principios Activos: ALFACIPERMETRINA 3.0%, FLUFENOXURON 3.0%
- Forma de Presentación: BOTELLA PLASTICA DE CONT. NETO: 250ML(POR 4 UNIDADES), 1 LITRO Y 5 LITROS.
- Venta: PROFESIONAL
- Titular del Producto: BASF ARGENTINA S.A
- Domiciliado en: TUCUMAN 1°PISO 18°-C.A.B.A-
- Establecimiento TITULAR: BASF ARGENTINA S.A
- RNE N°: 010044849
- Establecimiento IMPORTADOR: BASF ARGENTINA S.A
RNE N°:010044849
- Inscripción aprobada por Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos Para la Salud (ex Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud) según Expediente N°: 2024-68964724-APN-DGA#ANMAT

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 10/07/2024



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Certificado Expediente Electrónico EX-2024-68964724- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.25 11:34:20 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.25 11:34:21 -03:00

¡CUIDADO! PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION Y CONTACTO CON LOS OJOS Y LA PIEL.

PRECAUCIONES GENERALES: Advertir a los usuarios de las instalaciones sobre las medidas de seguridad y precauciones a tener en cuenta para evitar accidentes. No comer, beber ni fumar durante la manipulación y/o aplicación del producto. Durante la aplicación no deben permanecer en el lugar personas ni animales domésticos. No aplicar sobre los alimentos, utensilios de cocina, plantas y acuarios. Usar guantes durante la preparación y aplicación. No exponerse a la nebulación. Evitar el contacto con las superficies tratadas hasta que éstas estén secas. Durante la manipulación del producto usar ropa protectora adecuada, guantes de PVC y protección facial. Proteja los ojos durante la aplicación. Después de la utilización del producto, quitarse la ropa protectora. Lavarse con abundante agua y jabón después de su manipulación. ¡Inflamable! No perforar el envase, aunque esté vacío. No volver a utilizar los envases vacíos. No arrojar al fuego o al incinerador. Peligroso si es aplicado próximo a las llamas o superficies calientes.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de contacto con la piel: quitarse la ropa contaminada y lavar la piel con agua y jabón. En caso de contacto con los ojos: lavar con abundante agua, si persiste la irritación consultar al médico. En caso de inhalación: sacar al paciente al aire libre. Llamar al médico si continúa la irritación o malestar. En caso de ingestión: lavar inmediatamente la boca y beber posteriormente abundante agua, buscar ayuda médica. Provocar el vómito, solo por indicación del Centro de Toxicología o del médico. No provocar nunca el vómito o suministrar algo por la boca, cuando la persona afectada está inconsciente o padeciendo convulsiones.

Indicaciones para el médico: Grupo químico: **Piretrico, Goncoluro.** Nombre común: **Alfacipermetrina, Flufenoxuron.** Antídoto: **Antihistamínicos y tratamiento sintomático.**

En caso de intoxicación, dirigirse al Centro de Intoxicaciones o Centro de Salud llevando el envase o el rótulo del producto. Teléfono de emergencia: **Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160.** Otros centros de toxicología: **Capital Federal:** Unidad de Toxicología Hospital de Niños Dr. P. de Elizalde. Tel.: (011) 4300-2115/4307-5842. Unidad de Toxicología Hospital de Niños Dr. R. Gutiérrez. Tel.: (011) 4962-6666/2247. Unidad de Toxicología Hospital Genl. de Agudos J. A. Fernández. Tel.: (011) 4908-2655. Hospital de Clínicas Servicio de Toxicología. Tel.: (011) 5950-8804/8906. **Buenos Aires:** Centro Nacional de Intoxicaciones Hospital Nacional Prof. A. Posadas. Tel.: 0-800-333-0160/(011) 4658-7777/4654-6848. Hospital de Niños La Plata. Tel.: (0221) 451-5555. Centro de Asesoramiento y Asistencia Toxicológica Hospital Interzonal de Agudos. Tel.: (0221) 451-5555/453-5901/0800-222-9911. **Córdoba:** Servicio de Toxicología Hospital de Urgencias Caramba 440. Tel.: (0351) 427-6200. Servicio de Intoxicaciones Hospital de Niños Bajada Pizarra s/n CP 5000. Córdoba. Tel.: (0351) 458-6400/6406. **Santa Fe:** Servicio de Neurotoxicología Hospital J.M. Cullen. Tel.: (0342) 457-3357 int. 268. **Mendoza:** Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico Mendoza. Tel.: (0291) 428-2020.

Almacenamiento: Mantener el producto en su envase original, bien cerrado. **MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMESTICOS.** Almacenar en un lugar seguro y bien ventilado.

Disposición de envases vacíos: Enjuagar tres veces con agua los envases vacíos y destruirlos de manera que no sea posible volver a utilizarlos.

Riesgos ambientales: Este producto es tóxico para abejas y peces. Evitar la contaminación de fuentes de agua.

Derrames: Para pequeñas cantidades: Recoger con material absorbente (por ej. Arena, aserrín, absorbente universal, tierra de diatomeas). Para grandes cantidades: Cercar/retener con diques. Bombear el producto. Recolectar los residuos en contenedores adecuados, etiquetados y cerrados. Limpiar a fondo con agua y tensioactivos los utensilios y el suelo contaminados, teniendo en cuenta las normas sobre la protección del medioambiente. Eliminar en una incineradora o en un vertedero para residuos especiales, conforme a las normas locales vigentes.

Grupo	3
Grupo	15

BASF
We create chemistry

Tacazo®

Alfacipermetrina 3%
Flufenoxuron 3%

Insecticida

alfacipermetrina: (1R cis)S y (1R cis)R par de isómeros enantiomeros de (alfa)-ciano-3-feniloxibencil-3-(2,2-diclorovinil)-2-dimetil-ciclopropano-carboxilato	3% p/v
flufenoxuron: 1-4-(2-cloro-alfa,alfa,tri-fluoro-p-toliloxi)-2-fluorofenil-3-(2,6 di fluorobenzil) urea	3% p/v
Coadyuvantes c.s.p.	100% p/v

Suspensión Concentrada

VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS

No inflamable

PROHIBIDA LA VENTA LIBRE

Inscrito en el M.S. y A.S. RNPLUD N° 0270016. RNE: 010044649.
Inscrito en SENASA C-2807

Lote N°:	Por razones técnicas ver el envase
Fecha Fabricación:	
Fecha Vencimiento:	



Contenido Neto: 1 L

CUIDADO! PELIGRO!

ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO.

© Marca registrada BASF

Industria Brasileña

GENERALIDADES

Tacazo® es un insecticida de amplio espectro especialmente recomendado para el control de insectos voladores y rastreros. Resulta de la combinación de dos ingredientes activos de diferente modo de acción, un insecticida piretróide y un regulador de crecimiento de insectos. **Tacazo®** actúa por contacto e ingestión afectando por un lado el sistema nervioso y por otro, inhibiendo el proceso de muda de los insectos. **Tacazo®** tiene un alto poder de volteo y prolongada acción residual. Presenta además efecto de repelencia obligando a los insectos a salir de sus escondites y tomar contacto con el producto. **Tacazo®** no mancha ni deja olor.

Plagas controladas: **Tacazo®** controla cucarachas (*Bistella germanica*, *Periplaneta americana*, *Blatta orientalis*), moscas, mosquitos, hormigas, escorpiones (*Tylos sp.*), garrapatas, pulgas, arañas (*Loxosceles sp.*) y chinche de la cama (*Cimex sp.*).

Método de aplicación para todas las plagas mencionadas: Aplicar **Tacazo®** a las dosis recomendadas, con una pulverizadora todos los sitios donde transitan o se refugian los insectos como zócalos, grietas, rendijas, caminos, rejillas, medianeras, cables por donde transitan, etc., procurando asperjar en forma homogénea las superficies mencionadas. Para control de la chinche de la cama, se recomienda aplicar el producto entre las uniones de los tirantes de las camas y otras juntas. No aplicar sobre ropa de cama o colchones.

DOSIS

Plaga	Dosis
Cucarachas, hormigas	5 mL/L
Moscas, mosquitos y garrapatas	10 mL/L
Pulgas, escorpiones, arañas	20 mL/L
Chinche de la cama	20 mL/L

Nota: Mediante ensayos cuidadosos se ha demostrado que el producto, aplicándolo según nuestras instrucciones de uso, se presta para los fines recomendados. Como el almacenamiento y aplicación están fuera de nuestro control, y no podemos prever todas las condiciones correspondientes, declinamos toda responsabilidad por daños eventuales que puedan producirse por cualquier causa o consecuencia del uso o almacenamiento distintos a lo indicado en esta etiqueta. Nos hacemos responsables de la calidad del producto dentro de la fecha de vencimiento.

Importado y Distribuido por: BASF Argentina S.A.

Tucumán 1, Tel. 4317 9600 (C1049AAA) Buenos Aires
Representación: **INMAT** (C1049AAA) Buenos Aires
67056- Ludwigshafen- Alemania
RNE: 010044649

INMAT
GABRIEL R. DURAN
APODERADO

MISMO DISEÑO OTROS CONTENIDOS NETOS

Página 2 de 12



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: rótulo Expediente Electrónico EX-2024-68964724- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.25 11:30:55 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.25 11:30:56 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-68964724-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-68964724-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BASF ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044849, solicita la reinscripción para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0270016, importado de Brasil, elaborado en origen por Basf S.A, Brasil, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0270016 que consta en IF-2024-117030926-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma BASF ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a

partir del 10 de Julio de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Autorízanse los rótulos para todas las presentaciones que constan en IF-2024-117028373-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0270016.

ARTÍCULO 4º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0270016, otorgado por EX-2019-60090372-APN-DGA#ANMAT.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0270016 actualizado que se menciona en el artículo 1º y a los rótulos autorizados. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2024-68964724-APN-DGA#ANMAT

ab

Digitally signed by PEARSON Enriqueta Maria
Date: 2024.11.15 17:19:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.15 17:19:05 -03:00